



Secretaría de Administración

EXP-LUJ: 0000882/2022

LUJÁN, 01 de diciembre de 2022

VISTO: las actuaciones obrantes en el Expediente de referencia por el que se tramita la Contratación Directa N° 191/22, relacionada con contratación del servicio de provisión de agua potable en bidones para los Centros Regionales de Chivilcoy y Campana, y

CONSIDERANDO:

Que el presente trámite fue autorizado por RESOLUCIÓN RESREC-LUJ N°: 360/22.

Que se cursaron invitaciones a proveedores del rubro.

Que el llamado fue publicado en el sitio web del Departamento de Contrataciones de esta Casa.

Que se obtuvo una (01) oferta.

Que el miembro técnico ha procedido a la evaluación de las Ofertas y ha emitido opinión al respecto.

Que el trámite encuadra dentro de lo establecido por el Artículo 25) Inciso d) Apartado 1) del Decreto Delegado 1023/01, reglamentado por Decreto PEN 1030/16.

Que la presente se adopta en virtud de las facultades conferidas por el Artículo 8°) Inciso c) de la Resolución RESHCS-LUJ: 353-11, reemplazado por el Artículo 2° de la RESHCS-LUJ: 416-19

Por ello,

LA SECRETARIA DE  
ADMINISTRACIÓN DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN  
D I S P O N E :

ARTÍCULO 1°.- APROBAR todo lo actuado en el trámite de la Contratación Directa N° 191/22, relacionada con contratación del servicio de provisión de agua potable en bidones para los Centros Regionales de Chivilcoy y Campana, que tramita por EXP-LUJ N°: 0000882/2022.

ARTÍCULO 2°.- ADJUDICAR a la firma: Agua Sparkling S.A., el renglón 2 de la Contratación Directa N° 191/22, por un importe total de PESOS SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO (\$ 666.468,00.-).

ARTÍCULO 3°.- DECLARAR DESIERTO el renglón 1 de la Contratación Directa N° 191/22.

ARTÍCULO 4°.- DESIGNAR miembros de la Comisión de Recepción de servicio al Sr. Guillermo Valentín FREIRE.



*Secretaría de Administración*

EXP-LUJ:

ARTÍCULO 5°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado con cargo al Programa 01, Actividad 02, de la Fuente de Financiamiento 11, Finalidad 3 y Función 4 del Presupuesto vigente.

ARTÍCULO 6°.- Incorpórese la presente al EXP-LUJ: 0000882/2022. Remítanse copias a las dependencias administrativas que correspondan. Cumplido que sea, archívese.

DISPOSICIÓN DISPSECADM-LUJ: 741 - 22